

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 1820.

### SAN CLETO Y SAN MARCELINO, PAPAS.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia del Hospital de mujeres, por la Hermandad de Nra. Sra. del Carmen, y costeadado por dos devotos. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy

Sale el Sol á las 5 h. y 19', y se oculta á las 6 h. y 41'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 57' 39".

#### Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29 2, 70	63, 5	S.	Celager. oscura.
A las 12 del D.	29 2, 66	63, 5	SO.	Nublado.
A las 6 de la T.	29 2, 44	62, 0	id.	Despejado.

#### Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 7 h. 0' Mañ.      2.ª Baja mar á las 7 h. 17' Noch.  
1.ª Alta mar á la 1 h. 8' Mediodia.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Ramon Sanchez Salvadores, teniente-coronel del regimiento de España. — Parada: Valencey. — Patrullas y Casilas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Rondas, Hospital, Teatro y Provision: Valencey.

Por complacer á varios suscritores se inserta el artículo siguiente.

Sres. editores del Constitucional; Muy Sres. míos: En el apreciable periódico de vds. n.º 335 del sábado 8 del mes que rige, he leído el primer capítulo que empieza Calahozo 20 de Enero de 1820 (v. el Diario del 18); en él se dan en general noticias bastante conformes con las que yo tengo del estado de la guerra en Venezuela y Santa Fé; mas he notado que al concluir el artículo, hablando de lo que hay que prometerse de

las fuerzas mandadas por el brigadier Morales, por superior que sea el número de las enemigas, se dice: "únicamente tememos algunas órdenes anticipadas á Morales que le impidan conseguir el fruto de sus victorias, como ya por desgracia ha sucedido otras veces." Confieso á vds., señores editores, que la lectura de estos cortos renglones es el motivo porque me he decidido á meterme también á escritor; no con el ánimo de zaherir á persona alguna, sino con el de impedir que el verdadero mérito pueda ser atacado por las que no piensan lo que escriben, ó si lo piensan como lo creo, les acompaña una intención nada sana; mas como en dicho artículo no se percibe si es copiado de alguna gaceta, si es carta de los países que habla, ó algun comunicado de persona residente en esta Corte, preciso es, señores editores, que á nadie me dirija sino á vds. ¿Quién podrá ser en Venezuela de quien se recela de órdenes á Morales anticipadas que le impidan conseguir el fruto de sus victorias, como se dice ha sucedido, sino es el general en jefe de aquel ejército? ¿Y será á tan benemérito general á quien cualquiera que sea el que haya escrito el artículo, intente desopinar? Pareciame imposible; pero ello es que no tiene duda, pues es el único á quien el brigadier Morales está subordinado en las operaciones militares que le estan encargadas. ¿Cuanto desearia yo saber de qué victorias ha dejado de recoger el fruto por recibir del general en jefe órdenes anticipadas que se lo impidiesen! ¿Qué de desear seria que ya que se intente minar la opinion de cualquiera que que sea, se hiciera con hechos, y no con palabras vagas que puedan alucinar la opinion pública sobre unos acontecimientos que en general desconoce, por el profundo silencio que se ha guardado desgraciadamente hasta esta época! Yo lo que allí he visto y he oído confesar al mismo señor Morales de palabra y por escrito, es que ha tomado egemplos de actividad y de energía del general en jefe; y lo que tambien he visto y resulta de parte dado por aquel, es que cuando él ya tenia perdida una accion (1) en que se decidia la suerte de Venezuela, la ganó el general en jefe á costa de su sangre, y en fuerza de una actividad y energía, generalmente desconocida. Aseguro á vds. que estoy bien penetrado de que el señor Morales no hubiera permitido de modo alguno que en el artículo citado, ni indirectamente se tratase de ofender la opinion de un general á quien él tanto respeta; y asi es que me es tanto mas extraño el observar la intencion del que lo ha comunicado, sea refiriéndose á carta recibida, ó sea componiéndolo en Madrid. Solo muy pocas personas, y con muy dañada intencion, son las que pueden intentar atacar la opinion del general en jefe de Costa firme: cuando se publiquen, como ha sido muy justo que á sus debidos tiempos se hubieran publicado, las muchas accio-

(1) La de la Puerta.

nes de guerra ocurridas en Venezuela, cuando se note que en casi todas ellas se ha hallado al frente el general en jefe, siendo en todas victorioso, no solo nuestra nacion, sino la Europa entera admirará sus conocimientos militares, su actividad y energia, y no habrá uno solo que pueda creer haya comunicado ni comunicado jamas ordenes a sus subordinados que les impida conseguir el fruto de la victoria.

Por último, señores editores, pues es justo que el público tenga noticias de lo que pasa en aquel continente, debo manifestar á vds, que segun cartas del 7 de Febrero, el general en jefe, de quien jamas se ha visto conseguir, a pesar del mal estado de su salud, permita suceda una batalla en la que a ser de algun modo posible no se haya hallado al frente de sus tropas, habia pasado a Calabozo a ponerse a la cabeza de las allí reunidas de su orden, que no son solo correspondientes a la division de Morales, ni forman el núm. de 50000 infantes. El general en jefe conoce muy bien que su presencia solo realina la tropa y la conduce a la victoria, y no gusta fiar a nadie sacar el fruto de ella. ¡Ojalá en la accion de la Puerta su horrible herida no le hubiera obligado a dejar el mando en el momento que los enemigos huyeron aterrados! Otros resultados hubiera ofrecido accion tan decididamente ganada. Para demostrar que no son como arriba he dicho 50000 el número de infantes que hay en Calabozo, acompaño a vds. la adjunta nota que detalla los cuerpos de infanteria y caballeria allí reunidos, con expresion de su fuerza disponible, por la que verá el público que no llega a 50000 el total de todas armas que compone aquel ejército de operaciones: es muy probable nos lleguen de un momento a otro las noticias de alguna accion, y es muy interesante para el juicio que se deba formar el conocimiento de la fuerza del ejército español.

Ruego a vds. tengan la bondad de insertarlo todo en su periódico, seguros de que pues se han decidido a publicar en él algunas noticias sobre el estado la España de Ultramar, procuraré comunicarles las que recibo originales de Costa firme.

Soy de vds. apasionado seguro servidor Q. S. M. B. — El Testigo de vsta.

*Al nacimiento de la hija del General Quiroga, el P. Fr. Policarpo de Jerez, religioso Capuchino, año 1811.*

Toque la fama su gloria como  
Y a los dos reinos lleve la noticia  
De la empresa del héroe de Galicia  
De su honor, de su gloria y su decoro:  
Las nueve musas en lucido coro:  
Minaos de canchén todas de justicia;

Porque á España conquista la delicia,  
La libertad que vale mas que el oro,  
Apuren de Helicon los raudales  
Solo del héroe cantarán la historia,  
En símbolos, figuras y señales:  
A una heroína reservase la gloria,  
De dar al héroe elogios muy cabales,  
Presentándole viva la victoria.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor.—Muy Señor mio: Estoy lejos de incurrir en la demencia de figurarme, ni aun por solo un momento, que el benemérito pueblo de Cádiz pueda nunca olvidar lo que debe á los ínclitos guerreros Quiroga y Riego; mas si bien es verdad que mis compatriotas no necesitarán jamás recuerdos públicos para acordarse con entusiasmo de las heróicas hazañas de estos libertadores de nuestra Patria, no le es ménos que se felicitarán siempre de tener un motivo de repetir sus gratos nombres. ¿Y cuál mas sensillo (según se ha hecho en Alicante) que el de señalar con ellos dos calles de esta ciudad? Si nuestro Esmo. Ayuntamiento Constitucional no halla reparo en adoptar esta idea, me parece que las mas á propósito serian la calle Ancha y la del Veedor, las cuales llevando el nombre de aquellos heroes, formarían la mejor armonía con el de la plaza en que terminan. El deseo de contribuir en algo á que se perpetúe la memoria de aquellos defensores de nuestra Libertad me anima á hacer esta indicacion. ¡Ojalá pueda hallar la acogida que reclama en favor de ella un amante de su Patria! Queda de vd. atento y seguro servidor Q. S. M. B.—F. Z. D.

#### O T R O.

Sr. Redactor del Diario Mercantil.—Celoso del bien de mi Patria y para que por mi parte nada quede que hacer, asistí, como vecino, á mi parroquia del Sr. S. Antonio á dar mi voto para la eleccion de vocales que habian de formar el actual Ayuntamiento. En este acto advertí, con sentimiento mio, que se presentaron á votar también varios quebrados ó deudores públicos que nó estan en aptitud de hacerlo. Estos egemplares no quisiera que se repitiesen, y me parece buen medio el que vd. se sirva insertar este aviso en su apreciable periódico para que los que se hallen en aquel caso no se espongan otra vez á recibir un bochorno. Asi lo espera del favor de vd. tu seguro servidor Q. S. M. B.—J. P. T.

Madrid 17 de Abril.

MADRILEÑOS: Bien públicos son la justa indignacion y horror que produgeron en vuestros nobles corazones los sucesos desgraciados de Cádiz del 10 de Marzo último. No hubo alguno de vosotros á quien no estremeciese la noticia de tan horrenda catástrofe, la qual apenas

parecía posible aun entonces mismo cuando ya no se podía dudar de su certeza. ¿Podrá ser, deciais, que los españoles hayan asesinado vil y cobardemente á un pueblo indefenso, á débiles y tímidas mugeres, á tiernas é inocentes criaturas? ¿Y cuándo? Al tiempo que con noticia y anuncio de las Autoridades se hallaban quieta y gozosamente reunidos para solemnizar el acto mas glorioso y magnífico de que es capaz una virtuosa sociedad. Pero habeis tenido razon: no españoles, gavi-llas de vándidos, hordas de salvages, tigres de la Libia y monstruos vomitados del aberno fueron los infames asesinos de las víctimas des-venturadas de Cádiz. Su sangre inocente pide venganza, y la rectitud de los tribunales no podrá ménos de oír su penetrante y continuo clamor.

Pero no fueron ellos solos los asesinados: lo han sido tambien en cierto modo sus desvalidos hijos, sus padres ancianos, sus esposas desamparadas, y sus pobres familias sumidas en los horrores de la mi-seria. Los muertos ¡ah! no pueden ser revocados del sepulcro; pero los que aun viven deben ser objeto de nuestra generosa conmiseracion. Alarguemos á estos infelices nuestra mano benéfica, y aliviemos en lo posible el peso enorme de sus infortunios. ¿Habrá español alguno que no se imponga este deber santo, esta obligacion la mas sagrada?

Madridenses: nuestro Augusto Monarca, que en la senda gloriosa del honor y la virtud nos precede á todos, acaba de darnos el ejemplo, y desea que le imitemos. Oid sus paternales intenciones dignísimamen-te esplicadas en Real orden que con fecha 7 de este mes ha recibido el Ayuntamiento por conducto de su Presidente el Esemo. Sr. Gefe políti-co. Dice así: *(Sigue la Real orden inserta en el Diario del 21 del corriente.)*

Nada puede añadir el Ayuntamiento á tan sublimes ideas, dignas de nuestro Rey benéfico y de la heroica nacion á quien las dirige. El pueblo de Madrid verá en ellas copiados sus propios sentimientos, y conformándose con las intenciones de S. M., no hará mas que proce-der segun le han sugerido siempre sus virtudes sociales. El Ayunta-miento tiene un placer inesplicable en contribuir por su parte á la puntual legacucion de esta Real orden verdaderamente fraternal, y ha designado para las suscripciones la Contaduría de intervencion de los caudales de Villa, sita en las casas Consistoriales. No duda que los madrileños, siempre los primeros en todo lo noble, virtuoso y benéfi-co, se distinguirán particularmente en una susericion tan recomenda-ble y patriótica por su objeto, como por el triste suceso que la ha mo-tivado. Madrid y Abril 16 de 1820. — Por acuerdo del Ayuntamiento Constitucional, Francisco Fernández de Ibarra, Secretario.

#### HOSPITALIDAD DOMÉSTICA.

El crecido acopio de materiales, necesario de darse al público sin

demora; y los estrechos límites de este periódico, han motivado desde el mes de Enero de este año la demora en publicar y extraer el ensayo manifestado que el secretario de esta congregación publicó y se ha repartido al vecindario por mano de los Sres. curas párrocos, de las limosnas colectadas y distribuidos en los fines de su instituto en todo el año último pasado de 1819, y es como sigue.

En la Parroquia Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral.	Rvn.	Entrados.	Invertidos.
En la auxiliar, de Nra. Sra. del Rosario.	33,579	33,579	33,579
En la del Sr. S. Antonio.	35,679	170	35,679
En la del Sr. S. Lorenzo.	74,243	24	74,243
En la del Sr. S. José Estramuros.	16,778		17,638
	9,258		9,258

El por menor de las limosnas colectadas y distribuidas se detallan en dicho manifestado que se facilita gratis ó se manifiesta á quien guste verlo por dichos Sres. párrocos, solo se advierte aquí para satisfacción de este público que en las entradas se incluyen, y espresan los sujetos que han permitido se nombren, y el producto de la representación teatral que la Sociedad de Amigos del País proporcionó en el mes de Agosto último á esta obra piadosa. Tampoco debe omitirse cuanto más reluce en este hecho la generosidad y virtudes de este vecindario, que sin ser estimulado, acudió en este año al socorro de enfermos con la suma de 170,508 rs. y 7 mrs., después del grandioso socorro á la ciudad de S. Fernando por mano de la referida Sociedad Patriótica, y de lo impendido en los de esta ciudad por mano de su ilustre Ayuntamiento de que se dió noticia en este periódico en sus respectivas fechas.

### COMERCIO.

Día 26.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Enero 1720  
 Mayo 1713 Setiembre 170. (Operaciones.)

Capitanía del Puerto 25 de Abril.  
 Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Laud Desamparador, Vicente Beltran, de Lisboa, con lino en 50 dias; dice que el 23 del corriente habió con la fragata de guerra Diana sobre la barra de Huella; pingue Santísima Trinidad, Martín Ferrera, de Cartagena en 3 dias, con cebada, y un laud de Barcelona con consistencia de Babel.

Despachados para salir de Fragata francesa Josefina, cap. Juan Larignai, para la Martinica; bergantín inglés Integrity, cap. Roberto Cumbrich, para Petersburgo; fragata francesa Catalina, cap. Carlos Simon, para Marsella; bergantín español S. Antonio, cap. Miguel

Antonio Larrinaga, para Santander; bergantín inglés Diligente, cap.  
Jacome Delpino, para Gibraltar; bergantín sueco Ana Severina, cap.  
J. Natvig, para Christiansand; polacra española S. Francisco de Pau-  
la, cap. Clemente Conill, para Barcelona; un barco, un jabeque y un  
laud para Málaga; una tartana y un faucho para Sevilla; un laud  
para Barcelona; y un místico para Tarifa.

Ayamonte 20 de Abril.

Un barco procedente de Sevilla, con destino á este puerto, ha  
sido robado frente de Huelva por una goleta y un laud que despues de  
haber atado á todos los de la tripulacion espalda con espalda y ame-  
nazándolos que serian echados al agua, confesaren adonde tenían el  
dinero del producto del pescado vendido en Sevilla; entonces los sol-  
trron quitándoles hasta los zapatos. Esta ocurrencia nos ha puesto en  
grande cuidado. A Pinto tambien lo reconoció la goleta, y habiéndole  
dicho era de Huelva, nada le hizo, y le dijo que si no fuera de di-  
cho punto le exigiria 100 rs. por el tiro que le habia disparado.

### CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado Nacional de Co-  
mercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia á las 9½ de la  
mañana del jueves 27 del corriente, junta de acreedores á D. Vicen-  
te Romero, mediante el concurso que de ellos ha provocado. Lo que  
se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por si ó  
por sus legítimos representantes con los documentos que les comprue-  
ben; y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efec-  
tos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á  
manifestarlo. Cádiz 24 de Abril de 1820.

### AVISOS.

*Estracto del prospecto del periódico político y militar que se pu-  
blicará en Madrid, titulado Minerva Española.*

Las instituciones políticas y militares han dado en todos tiempos  
la representacion á los Estados, mayormente cuando por un sistema  
de gobierno se concilia el interés del soldado con el del ciudadano:  
tal es el sistema constitucional que felizmente vemos restablecido en  
España.—Las atribuciones de la milicia nunca debieron ser otras que  
el apoyo de las leyes fundamentales de la Nacion; mantener el orden  
en la sociedad, imponer á los enemigos del Estado, y defender al  
pueblo de los que intentasen su opresion; mas por desgracia se ha  
visto con frecuencia usar de la fuerza armada en accion contraria á su  
verdadero estatuto.—En la parte militar tratará de la fuerza armada  
permanente en tiempo de paz en la Península. De los cuerpos de re-  
serva é instrucion. De las Milicias Nacionales y Urbanas. De los  
reemplazos, talla y tiempo de su empeño efectivo. De los colegios mi-  
litares y escuelas regimentales Lancasterianas. De los huérfanos trofios,

ó casas de beneficencia y educacion militar y artística. De los grados, retiros y premios militares. De los cuarteles, hospitales é inválidos. De la contabilidad militar, sueldos, revistas é inspecciones. De los depósitos, parques y transportes. — En la parte política se hablará de las materias siguientes: reflexiones filosófico-políticas. Virtudes sociales. Efectos de la ilustracion. Purificacion de costumbres. Útiles efectos de la moral religiosa. Tendencia de las leyes. Varios modos de dirigirse á la utilidad del estado. Observaciones sobre el estudio de las leyes. Observaciones sobre la justicia. Cualidades análogas á hombres de estado &c. = Su forma será un pliego de papel tendido que saldrá dos veces á la semana. La suscripcion es de 20 rvn. por trimestre sin franquear portes, y se admite en esta ciudad en la librería de Picardo, calle de la Carne núm. 186.

Se halla de venta el retrato de D. Rafael del Riego, á 4 rvn., en la librería de Picardo, calle de la Carne, en la de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin y en la de Niel hijo, plaza de S. Francisco.

Se suplica á D. Andres Brujon tenga la bondad de avistarse con D. Ramon Garcia Gaston, que vive calle de San Pedro núm. 72, para informarle de un asunto que le es interesante.

En la calle Ancha, tienda de D. Juan Izquierdo, y en la calle del Sacramento, tienda de D. Manuel Calvo, se venden paises de abanicos alegóricos á la libertad de España por la Constitucion, de varios colores y clases.

Suplemento al Diario de hoy, su precio un real de vellon á beneficio de las familias indigentes de las desgraciadas víctimas de esta ciudad del 10 de Marzo. = Se hallará en los despachos del Diario.

Este Periódico consta de medio pliego diario y de uno en los dias que sale el correo, en los que se incluyen los precios, cambios y seguros de esta Plaza, y los buques que se hallan á la carga para los puertos de América y Europa.

Se admiten suscripciones en esta ciudad en la librería de Picardo, calle de la Carne, á razon de 10 rvn. por los dias de correo, y á 20 por todo el mes. A los mismos precios se admiten en Madrid, en la de Matute, frente de la imprenta Real; en Sevilla, en la de Bernard, calle de Génova, y en Málaga en la de Carrera, siendo los portes de cuenta de los señores suscritores.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = *Mahomed V. ó la Moscovita sensible* (pieza en 3 actos.) = *Boleras*. = *Los palas deseados* (sainete). = A las cinco.

TEATRO. = *El Sí de las niñas* (com. en 3 actos, de D. Leandro Fernandez Moratin.) = *Boleras* (por la Sra. Jimenez y el Sr. Lopez.) = *El sastre y su hija* (sainete.) = A las siete y media.

Entrada de ayer: Bolguines 434. — Producto para la empresa 1891 rs. y 28 mrs.

En Cádiz: Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año de 1820.